

ANEXO

ACUERDO DE INICIO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

Requerida y último domicilio conocido: “Electricidad Úbeda Milenium, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Puerto de Almansa, número 41, primero C, 28053 Madrid.

Expediente: INIF 140/09 (05-MI-00162.4/2009).

Objeto del requerimiento: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

Requerida y último domicilio conocido: “Electricidad Úbeda Milenium, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Puerto de Almansa, número 41, primero C, 28053 Madrid.

Expediente: INIF 140/09 (05-MI-00162.4/2009).

Objeto del requerimiento: Acuerdo suspensión de procedimiento sancionador hasta que se resuelvan las diligencias o, en su caso, se dicte Resolución judicial firme.

Conforme dispone el artículo 2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, una vez recaída Resolución judicial firme, el órgano competente acordará, según proceda, la continuación del procedimiento o el archivo de las actuaciones, todo lo anterior con los efectos indicados en los apartados 4 y 5 del citado Decreto.

Se significa que el expediente se encuentra en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Apoyo Jurídico (calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, sexta planta, 28016 Madrid).

Lo que se hace público, toda vez que se informa a la interesada de que también se ha ordenado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Dada en Madrid, a 11 de enero de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/2.922/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes números 148ALC/2009 y 150ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 15 de enero de 2010.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO**NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, núme-

ro 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido
148ALC/2009. — Feng Li. — X-03239138. — Maqueda, 7, 28024 Madrid.

150ALC/2009. — X-6334369-P. — Embajadores, 194, 28045 Madrid.

(03/4.568/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: “Ortega y Lefort Viajes, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Avenida de Guadalajara, número 2, centro comercial “Las Rosas”, de Madrid.

Disposición legal infringida: 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Revocación del título-licencia. CIC-MA 2138.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 13 de enero de 2010.—La Técnico de Apoyo, Adelia Blázquez Ramírez.

(03/2.817/10)

Consejería de Economía y Hacienda**ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.**

Resolución de 27 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obras.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436. Fax: 915 240 437. Número de expediente: 04/2010.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Ejecución de las obras de adecuación de local para oficina de empleo de Arganda del Rey.

Lugar de ejecución: Avenida de Valdearganda, 6 (Madrid).

División por lotes y número: No se admite.

Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 563.188,10 euros (IVA excluido).
5. Garantías provisional: 13.065,96 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid.
Teléfono: 915 240 436.
Telefax: 915 240 437.
- 6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 6.3. Documentación: "Copy 5".
Domicilio: Calle Cristóbal Bordiú, número 40, 28003 Madrid.
Teléfono: 915 341 094.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación:
— Grupo C, subgrupo 4, categoría c.
— Grupo I, subgrupo 6, categoría c.
— Grupo J, subgrupo 2, categoría c.
8. Presentación de las ofertas:
Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del día 23 de febrero de 2010.
Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad y código postal: 28014 Madrid.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde la apertura de la proposición económica.
Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad: Madrid.
Fecha: 12 de marzo de 2010.
Hora: A las once.
10. Gastos de anuncios: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario.
En Madrid, a 27 de enero de 2010.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/435/10)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 28 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obras.

1. Entidad adjudicadora:
Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436. Fax: 915 240 437.
Número de expediente: 05/2010.
2. Objeto del contrato:
Descripción del objeto: Ejecución de las obras para la reforma, ampliación y adecuación del módulo 2 de la Residencia de Mayores "Nuestra Señora del Carmen", en Cantoblanco (Madrid).
Lugar de ejecución: Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14, calle Cantoblanco, número 3 (Madrid).
División por lotes y número: No se admite.
Plazo de ejecución: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 827.786,94 euros (IVA excluido).

5. Garantías provisional: 19.204,66 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid.
Teléfono: 915 240 436.
Telefax: 915 240 437.
- 6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 6.3. Documentación: "Copy 5".
Domicilio: Calle Cristóbal Bordiú, número 40, 28003 Madrid.
Teléfono: 915 341 094.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación:
— Grupo C, subgrupo todos, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del día 2 de marzo de 2010.
Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad y código postal: 28014 Madrid.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde la apertura de la proposición económica.
Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad: Madrid.
Fecha: 18 de marzo de 2010.
Hora: A las once.
10. Gastos de anuncios: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario.
En Madrid, a 28 de enero de 2010.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/438/10)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Gerencia, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Trabajos de desarrollo de la modelización del sistema territorial, urbanístico y de transportes y mejora de los aspectos relativos a la accesibilidad del mismo".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
- 2) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
- 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 4) Teléfono: 915 803 597.
- 5) Telefax: 915 809 295.
- 6) Correo electrónico: contratacion@ctm-comadrid.com
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2276/10/10/001.